

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**23673** REAL DECRETO 1233/2002, de 22 de noviembre, por el que se nombra Magistrados a los aspirantes que han superado el concurso entre juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, con asignación de los correspondientes destinos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3, 311.1), 3) y 4), 316.2 y 329.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como en las bases de la convocatoria aprobadas por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de noviembre de 2002, adoptó el siguiente acuerdo:

Nombrar Magistrados a los aspirantes aprobados en la modalidad de concurso, entre juristas de reconocida competencia, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 9 de mayo de 2001, relacionados en el anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, los que se incorporarán al escalafón de la Carrera Judicial, inmediatamente a continuación del último Magistrado que hubiere accedido a la categoría, destinándoles a las plazas que figuran en dicho anexo, de las que tomarán posesión dentro del plazo legalmente establecido.

En su virtud vengo en nombrar Magistrados a los aspirantes siguientes, destinándoles a las plazas que también se relaciona.

Uno.—Don Luis Gabriel Martínez Rocamora, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 29 de Barcelona.

Dos.—Don Alfonso González González, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social de Gáldar.

Tres.—Don Juan Jiménez Vidal, pasará a desempeñar la plaza de Juez de lo Social número 2 de Las Palmas.

Los Magistrados a que se refiere el presente Real Decreto se presentarán a tomar posesión de sus respectivos cargos dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», previa prestación del preceptivo juramento o promesa y aquellos que estuvieran comprendidos en los artículos 389 y 390.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial deberán optar en el plazo de ocho días, a partir de dicha publicación, por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**23674** RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve el concurso específico de méritos de plazas vacantes de Jefes de Servicio y Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

De conformidad con lo establecido en la base undécima de la Resolución de 7 de mayo de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de Jefes de Servicio y Sección para el Instituto de Medicina Legal de Aragón, y una vez resueltas las alegaciones presentadas por varios Médicos Forenses a la Resolución Provisional de asignación de destinos, esta Secretaría de Estado acuerda:

Primero.—Resolver el concurso específico de méritos, adjudicando destino a los Médicos Forenses que en el anexo se relacionan.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo número 7 Jefe de Sección de Histopatología Forense y número 8 Jefe de Sección de Prosectorado.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de un mes, pero cuando no implique cambio de residencia deberá efectuarse en los tres días siguientes al cese.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal de Aragón en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios, salvo que, por circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, se suspenda o revoque el disfrute de las mismas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición, ante la Dirección General de Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Secretario de Estado de Justicia, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

## ANEXO

## Resolución definitiva de asignación de destinos para Jefes de Servicio y Sección en el Instituto de Medicina Legal de Aragón

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto de trabajo adjudicado	Puntuaciones obtenidas				
				A) Méritos específicos	B) Valorac. del trabajo desarrollado	C) Cursos de form. y perfeccionamiento	D) Antig.	Total
María Luisa Tomás Buisán.	17.854.462	Agrupación de Forensias de los Juzgados de Instrucción números 5 y 8 de Zaragoza.	Jefe de Servicio de Patología Forense (número 1).	21,8	20	21,2	18,2	81,2
Juan Antonio Cobo Plana.	17.133.367	Agrupación de Forensias de los Juzgados de Instrucción números 6 y 7 de Zaragoza.	Jefe de Servicio de Clínica Médico Forense (número 2).	33	20	34,2	20	107,2
Guillermo Calle Cebrecos.	17.687.369	Agrupación de Forensias de los Juzgados de Instrucción números 1 y 10 de Zaragoza.	Jefe de Servicio de Laboratorio (número 3).	22,5	20	11,95	20	74,45
Ángel Antonio Burgués Prades.	17.199.266	Agrupación de Forensias de los Juzgados de Instrucción números 2 y 4 de Zaragoza.	Jefe de Sección de Ordenación y Archivo (número 4).	17	20	3,68	18,21	58,89
Eduardo Cantón Rayado.	17.143.727	Agrupación de Forensias de los Juzgados de Instrucción números 3 y 9 de Zaragoza.	Jefe de Sección de Psiquiatría y Psicología (número 5).	17,88	20	5,33	17,66	60,87
José Manuel Arredondo Díaz.	2.512.403	Forensias del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fraga.	Jefe de Sección de Valoración del Daño Corporal (número 6).	17,7	20	18,34	14,92	70,96

**23675** RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso para la provisión de notarías vacantes, convocado por Resolución de 27 de septiembre de 2002, y se dispone su publicación y comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de notarías vacantes convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 27 de septiembre de 2002, corregida por Resolución de 16 de octubre de 2002, y de conformidad con lo previsto en los artículos 88 y siguientes y 313 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, Real Decreto 2038/1994, de 14 de octubre, Real Decreto 1550/2000, de 8 de septiembre, Real Decreto 1643/2000, de 22 de septiembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésimo Cuarta de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre y artículo 43 de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre,

Este Centro Directivo ha acordado resolver:

- Madrid (por jubilación del señor Garrido Cerdá) a don Luis Marazuela Carrascosa, Notario de Loja - 2.<sup>a</sup>
- Madrid (por excedencia voluntaria del señor Rodríguez-Ponga Salamanca) a don José Manuel García-Lozano Zulueta, Notario de Madrid-Valdezarza-1.<sup>a</sup>
- Madrid-Valverde (por traslado del señor Pérez-Bustamante Monasterio) a don Enrique Rafael García Romero, Notario de Barakaldo-1.<sup>a</sup>
- Madrid (por jubilación del señor Benito Rodríguez) a don Augusto Gómez-Martinho Cruz, Notario de Tolosa-2.<sup>a</sup>
- Madrid (por jubilación del señor Blanquer Uberos) a don Alvaro Lucini Mateo, Notario de Terrassa-1.<sup>a</sup>
- Madrid-Concepción (por jubilación del señor Cabrera Hernández) a don José Castán Pérez-Gómez, Notario de Ávila-1.<sup>a</sup>
- Madrid (por traslado del señor Moreno-Torres Camy) a don Luis Pérez-Escobar Hernando, Notario de Huesca-1.<sup>a</sup>
- Barcelona-Horta (por excedencia del señor Bañuls Ribas) a don José Alberto Martín Vidal, Notario de Roa-3.<sup>a</sup>
- Barcelona (por traslado del señor Pérez Ballarín) a doña M.<sup>a</sup> Pilar Raneda Cuartero, Notario de Palamós-3.<sup>a</sup>

10. Barcelona (por traslado del señor Sorribes Gisbert) a don Francisco Javier Ramos Calles, Notario de Carreño-3.<sup>a</sup>

11. Bilbao (por traslado del señor Velasco Pérez) a don Javier Vinader Carracedo, Notario de Tossa de Mar-3.<sup>a</sup>

12. Valencia (por fallecimiento del señor Chapa Blasco) a don Miguel Maldonado Chiarri, Notario de Paterna-2.<sup>a</sup>

13. Vigo (por traslado del señor Mucientes Silva) a don César Manuel Fernández-Casqueiro Domínguez, Notario de Baiona-3.<sup>a</sup>

14. Pamplona/Iruña (por traslado del señor Remacha Tejada) a don Ernesto José Rodrigo Catalán, Notario de Vitoria-Gasteiz-1.<sup>a</sup>

15. Granada (por jubilación del señor Moreno Torres) a don Gonzalo López Escribano, Notario de Soria-1.<sup>a</sup>

16. Córdoba (por jubilación del señor Soldevilla Blázquez) a don Francisco Matas Pareja, Notario de Jaén-1.<sup>a</sup>

17. Ávila (por traslado del señor Ruiz Abad) a don Eduardo Villamor Urbán, Notario de Sevilla 1.<sup>a</sup>

18. Ciudad Real (por traslado del señor Artero García) a don Antonio Velasco Casas, Notario de Sevilla-1.<sup>a</sup>

19. Sant Boi de Llobregat (por traslado del señor Agundez Leal) a doña M.<sup>a</sup> José Beviá Gomís, Notario de Lloret de Mar-3.<sup>a</sup>

20. Santiago de Compostela (por traslado del señor Núñez García) a don Manuel Remuñan López, Notario de Vilagarcía de Arousa-2.<sup>a</sup>

21. Lugo (por traslado del señor Martínez Rebolledo) a don Emilio Eugenio Navarro Moreno, Notario de Adeje-Playa de las Américas-3.<sup>a</sup>

22. Cartagena (por traslado de la señora Tejada Chacón) a don José Miguel Orenes Barquero, Notario de Bullas-3.<sup>a</sup>

23. Santa Cruz de Tenerife (por jubilación del señor Montesinos Gallego) a don Alfonso Cavallé Cruz, Notario de Santa Cruz de la Palma-3.<sup>a</sup>

24. Santa Coloma de Gramenet (por jubilación del señor Bisbal Martínez) a doña María Paloma Zaldo Pérez, Notario de Santa Perpetua de Mogoda-3.<sup>a</sup>

25. Alcorcón (por jubilación del señor García Hernández) a don Urbano Alvarez Merino, Notario de Segovia-1.<sup>a</sup>

26. Lleida (por jubilación del señor Rodríguez-Palmero García) a don Pablo Gómez Clavería, Notario de Agreda-3.<sup>a</sup>

27. Hospitalet de Llobregat, L' (por traslado del señor Ortega Fernández) a don Benito Sevilla Merino, Notario de Vilanova i la Geltrú-2.<sup>a</sup>